

cuales podrán examinarse, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Medrano, a 1 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3235

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

EDICTO

3418

Esta Corporación en sesión Plenaria celebrada el día 30 de noviembre de 1982, acordó aprobar inicialmente la revisión de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

Matadero municipal; Recogida de basuras; Alcantarillado; Licencias urbanísticas; Cementerio Municipal; Ocupación de vía pública con materiales de obra; Adecentamiento de fachadas; Escaparates y letreros; Entradas de carruajes; Tránsito de animales; Pesas y Medidas; Aleros y rótulos; Apertura de establecimientos; Rodaje y arrastre.

Durante el plazo de quince días hábiles quedan expuestos al público los respectivos expedientes para su examen y presentación de reclamaciones por los interesados.

San Asensio, 3 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3483

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

3419

Talleres y Ventas, S.A. (TAVESA) ha solicitado la devolución de la garantía definitiva en su día constituida como empresa adjudicataria del suministro de un camión para el servicio de recogida de basuras, marca PEGASO 1121, con carrocería ROS-ROCA M.K. 8 (8m3).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86-1 del Reglamento de Contratación para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Santo Domingo de la Calzada, 2 de diciembre de 1982

El Alcalde,

3484

AYUNTAMIENTO DE SAN TORCUATO

EDICTO

3390

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1 sobre Habilitación y Suplemento de Crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En San Torcuato a 30 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3455

AYUNTAMIENTO DE TIRGO

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

3382

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente.

Cap.	Denominación	Pesetas
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	1.501.829
2	Compra de bienes corr. y de servicios	2.457.000
3	Intereses	136.010
4	Transferencias corrientes	34.932
B) Operaciones de capital		
9	Variación de pasivos financieros	190.845
Total Gastos		4.322.122

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos	544.628
2	Impuestos indirectos	150.900
3	Tasas y otros ingresos	1.784.000
4	Transferencias corrientes	901.741
5	Ingresos patrimoniales	941.753
Total Ingresos		4.322.122

Los interesados a que se refiere el artículo 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 10 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Tirgo, 26 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3244

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

EDICTO

3379

Don Manuel Rodríguez Iglesias solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Fábrica de Muebles, en la Carretera de Nájera, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1951 y artículo cuarto-cuarto de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Uruñuela, a 4 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3241

EDICTO

3378

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1 sobre Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Uruñuela, a 4 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3240